



**REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL**



RESUMEN DE INFORMACIÓN FACILITADA EN LAS REUNIONES DE CLUBES INSCRITOS EN LA COPA DE ESPAÑA DE VOLEIBOL INFANTIL Y ALEVÍN E INFORMACIÓN ADICIONAL POSTERIOR

Guadalajara, del 27 al 30 de diciembre de 2021

COMPETICIÓN OFICIAL

La Copa de España de Voleibol, en sus diversas categorías, es una competición oficial de la RFEVB y, por tanto, sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las regulaciones de la RFEVB.

Los clubes serán responsables del cumplimiento de dichas obligaciones, en los términos establecidos en las citadas regulaciones, con independencia de la responsabilidad que corresponda a los miembros del equipo.

TEST DE ANTÍGENOS

Todos los participantes (deportistas, entrenadores, delegados, médicos y fisioterapeutas) de los equipos deberán haberse sometido previamente, **a partir del día 22 de diciembre**, a un test de antígenos o prueba PCR y haber dado resultado negativo. Deberán aportar el documento acreditativo emitido por autoridad médica o administrativa competente, aceptándose también el facilitado por farmacéuticos, si éste fuera el caso.

La documentación anterior deberá ser mostrada a los árbitros antes del primer partido que cada equipo dispute.

Esta obligación se mantiene aunque el participante disponga de pasaporte COVID, esté vacunado o haya padecido y superado la enfermedad de la COVID-19.

No se admitirán documentos que induzcan a confusión o fotocopias de los mismos si éstas no estuvieran autenticadas por la autoridad que corresponda.

A ningún participante se le permitirá participar en la competición si no aportara este documento. La aplicación de este criterio será rigurosa y no se permitirá ninguna excepción por ninguna causa (extravío, olvido, etc.), siendo responsabilidad exclusiva del equipo las consecuencias que se deriven de ello.

CALZADO DEPORTIVO

Todos los participantes (deportistas y oficiales), para entrar en el área de competición, deberán ir con calzado deportivo. No se permitirá la entrada en caso contrario.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

“MÉDICO COVID”

La Organización dispondrá de un servicio médico “COVID” durante la competición, cuya exclusiva función es atender las incidencias médicas que puedan surgir, en su caso, en relación con la COVID-19: aparición de síntomas propios de la COVID-19, etc.

Si algún participante observara que presenta algún síntoma que podría ser propio de la COVID-19 deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Secretaría de Organización, ubicada en el Polideportivo Multiusos de Guadalajara.

ACCIDENTES DEPORTIVOS

En caso de accidente deportivo sufrido durante la competición, la asistencia médica corresponderá al club al que pertenezca la persona lesionada, por medio de su seguro de accidentes deportivos, el cual es obligatorio.

A tal efecto, si es que aún no lo hubiera hecho, el club deberá informar urgentemente a la RFEVB de los siguientes datos:

- Nombre de la compañía aseguradora.
- Póliza que tenga contratada.
- Centros asistenciales de Guadalajara a los que hay que trasladar al lesionado y que son los que la compañía aseguradora tiene concertados en Guadalajara.

Si, acaecido un accidente deportivo, la RFEVB careciera de estos datos, declinará cualquier responsabilidad que pudiera exigirse, permitirá que actúe directamente el club o trasladará al accidentado al centro asistencial que libremente elija la Organización. En estos casos, los gastos que conlleve la asistencia sanitaria serán sufragados por el club o por el participante, pero, en ningún caso, por la RFEVB o las entidades que colaboren con ésta en la organización local de la competición.

La Organización dispondrá de una ambulancia básica ubicada en el Polideportivo Multiusos de Guadalajara, desde donde se cubrirá, dentro de las posibilidades que existan, la atención a los casos de accidente deportivo.

Debido a la masiva participación en esta competición, es imposible disponer de ambulancias, médicos y sanitarios en todas las instalaciones. No obstante, se recuerda que las Normas de Competición permiten que los equipos incorporen un médico y un fisioterapeuta en sus respectivas composiciones.

La Organización se limitará al traslado del accidentado al centro asistencial que corresponda (previa notificación del mismo por parte del club), pero no facilitará atención médica en cancha.

PÚBLICO GENERAL

De conformidad con la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, **sí se permitirá la presencia de público general** en los partidos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

WIFI

No se podrá utilizar la WIFI de la Organización.

BOLETÍN FINAL DE DATOS

Para mayor control y seguridad de la competición, los clubes deberán enviar a la RFEVB un Boletín Final de Datos que les será remitido desde ésta.

TROFEOS Y MEDALLAS

La ceremonia de premiación será el día 30 de diciembre, en el Polideportivo Multiusos de Guadalajara, al término del último partido que se dispute en esa instalación. Pueden presenciarla todos los componentes de todos los equipos, aunque no vayan a recibir premiación alguna.

Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos clasificados de cada categoría y nivel (en los casos en que haya varios niveles), así como medallas a los componentes de dichos equipos.

La asistencia a la entrega de trofeos y medallas para los equipos premiados es obligatoria.

AGUA

En cumplimiento de las normas y protocolos sanitarios vigentes, no se entregarán botellas de agua a los participantes, los cuales deberán acudir provistos de sus propias botellas, que se recomienda sean de aluminio, material biodegradable, reutilizables o, en último caso, reciclables.

La RFEVB mantiene su recomendación de no utilizar envases que, al ser desechados, dañen el medio ambiente.

La Organización facilitará puntos de suministro de agua (grifos) en cada instalación.

NOTIFICACIONES OFICIALES

Cualquier comunicación oficial que la RFEVB tenga que hacer a algún club (acuerdos del Comité de Competición, etc.) será realizada mediante correo electrónico dirigido a la dirección que conste como propia del delegado del equipo en el boletín de inscripción de dicho equipo en la Copa de España y conjuntamente a la dirección general de correo electrónico del club que conste en la RFEVB.

Se recuerda la necesidad de que todos los equipos participantes informen del *e-mail* de su delegado de equipo a la RFEVB en el caso de que se hubiera omitido la inclusión de este dato cuando realizaron su inscripción en la *intranet* de la RFEVB.

Se recomienda que los delegados de los equipos consulten periódicamente la recepción de notificaciones en su correo electrónico.

No obstante, para la comunicación de horarios, pistas, etc., se utilizará como herramienta de comunicación la web de la RFEVB, a la que deberán acudir con frecuencia los equipos. Aquí se informará sobre posibles cambios de horarios, instalaciones, pistas, instrucciones sanitarias, etc., sin perjuicio de que, si la Organización lo estimara oportuno, podría informarse también por medio de e-mail.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

El acceso a los resultados y clasificaciones se hará desde la web de la RFEVB.

No existirá Boletín Informativo diario ni reunión previa de delegados.

CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

La retirada de equipos de la competición, una vez que éstos se han inscrito, ha ocasionado un gran daño a la organización de la competición, pues obliga a repetir toda la organización deportiva del evento (asignación de canchas, modificación de instalaciones y horarios, asignación de árbitros, retirada de árbitros de la competición, pago de hoteles de árbitros que posiblemente ya no sean necesarios, etc.). Esto supondrá, como primer efecto, que los calendarios de competición no podrán estar elaborados en el momento deseado por la organización y por el resto de equipos, con los efectos negativos que ello conlleva.

Hasta el día 22 de diciembre (miércoles), por la tarde-noche, lamentablemente, por las causas citadas, no podrán estar publicados en la web los calendarios deportivos (posiblemente, inicialmente sólo en formato pdf). En todo caso, si fuera posible, se irán publicando en la web de la RFEVB progresivamente según vaya produciéndose su elaboración.

Los calendarios anteriores podrán sufrir modificaciones por bajas de equipos o por cualquier otra circunstancia, por lo que el día 26 de diciembre, a partir de las 20.00 h, los equipos deberán comprobar en la web de la RFEVB los calendarios definitivos, que podrán recoger bajas de última hora y cambios de hora, instalaciones, etc., provocados por dichas bajas.

Se informa de la imposibilidad de adaptar calendarios de competición a situaciones particulares de desplazamiento de los equipos. La gran complejidad de esta competición impide este tipo de actuaciones.

VESTUARIOS

Por cuestiones sanitarias, en las instalaciones deportivas no se dispondrá de vestuarios, por lo que los participantes deberán acudir en atuendo deportivo.

Sí se dispondrá de servicios.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

La Secretaría de Organización de la Copa de España, a la que deberán dirigirse los equipos en caso de algún tipo de problema o para la presentación de cualquier tipo de documento, si ése fuera el caso, estará ubicada en el Polideportivo Multiusos de Guadalajara (Avda. del Vado, 13 - Guadalajara) y permanecerá abierta durante todo el Campeonato, desde las 09.00 horas del día 27 de diciembre.

BAR

Ninguna instalación, incluido el Polideportivo Multiusos de Guadalajara, dispondrá de bar o cafetería, por cuestiones sanitarias.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

TIENDA DE MERCHANDISING

No habrá tienda de merchandising. No obstante, los equipos que hubieran solicitado productos a la RFEVB, podrán retirar éstos en la Secretaría de Organización durante la competición.

ENTRENAMIENTOS

No se facilitarán instalaciones para entrenamientos antes o durante la competición, ni en el caso de que hubiera libre alguna pista de juego.

CONSULTAS PREVIAS

Las consultas previas que sea necesario realizar se harán a la RFEVB.

ALL STAR MASCULINO

En esta edición de la Copa de España, por las especiales circunstancias que concurren, finalmente **no habrá partido All Star**.

PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PARTIDOS DE LA COPA DE ESPAÑA

Teniendo en cuenta que en la Copa de España de Guadalajara las autoridades sanitarias sí permiten la presencia de público en los partidos, todos los participantes podrán presenciar los encuentros que se disputen, pero deberán hacerlo ubicándose exclusivamente en las zonas habilitadas para "participantes" en cada instalación deportiva, a efectos de no mezclarse con el público por cuestiones sanitarias. Los clubes cuidarán de que sus participantes (deportistas, técnicos, delegado, médico y fisioterapeuta) respeten escrupulosamente esta norma.

En cualquier caso, si el aforo permitido en una instalación se superara, no se admitirán más participantes en la instalación.

Esta posibilidad de que los componentes de los equipos puedan presenciar partidos de otros equipos podría ser anulada por la Organización, antes del inicio de la Copa de España o durante el desarrollo de la misma, por cuestiones legales o sanitarias que pueden experimentar variación respecto al momento actual.

USO DE MASCARILLA

En los partidos, y en el área de competición, los integrantes de los equipos (máximo: 19 acreditados en categoría Infantil y 15 en categoría Alevín) podrán estar sin mascarilla, desde el comienzo del calentamiento hasta el final del partido, momento en que deberán volver a colocársela.

No obstante, no es obligatorio que los jugadores jueguen con mascarilla, pero sí es recomendable.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán mostrar su DNI, pasaporte, carné de conducir o NIE en todos los partidos. Asimismo, esta documentación les puede ser requerida por la Organización, en cualquier momento, por cuestiones de seguridad sanitaria, dentro de la instalación deportiva y especialmente a la



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

entrada a la misma. No se admitirán fotocopias de los citados documentos, salvo que éstas estén autenticadas por la autoridad competente.

Asimismo, en todos los partidos, se requerirá la “Lista Definitiva”, que puede descargarse de la intranet de la RFEVB.

PROLONGACIÓN DE PARTIDOS

Los partidos se juegan “**al mejor de 3 sets**”, estando prohibido prolongarlos de forma amistosa, aunque se disponga de tiempo y pista para ello.

BALONES

La Organización facilitará los balones de juego y los equipos aportarán sus propios balones de calentamiento.

En la Secretaría de Organización del Polideportivo Multiusos de Guadalajara habrá máquina eléctrica para hinchar balones a disposición de los equipos que las necesiten.

CALENTAMIENTOS

Debido al elevado número de partidos que se juegan en esta competición, los equipos dispondrán en cada partido de un tiempo mínimo de 10 minutos de calentamiento, que incluye el protocolo oficial del partido.

HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los partidos se jugarán en los horarios marcados en los calendarios de competición. En caso de que la pista de juego en que haya de disputarse un partido estuviera libre con anterioridad a la hora oficial de inicio del mismo y si estuvieran de acuerdo ambos equipos, con presencia y conformidad del equipo arbitral, el partido podrá comenzar antes, siempre que no haya objeción por parte de la Organización.

La competición se iniciará el día 27 de diciembre (lunes) por la mañana y finalizará el día 30 (jueves) por la mañana.

DESINFECCIÓN ENTRE PARTIDOS

Terminado un partido, los equipos y los árbitros abandonarán el área de competición para que, por parte de la Organización, se proceda a la desinfección de red, postes, mesa de anotador, balones y silla de árbitro. Mientras tanto, los equipos que hayan de jugar a continuación y el correspondiente equipo arbitral esperarán fuera del área de competición.

DESINFECCIÓN DE BANQUILLOS

La desinfección de banquillos (o sillas) para los equipos correrá a cargo de éstos: cada uno el suyo, antes de ocuparlo. Deberá hacerse antes del partido, durante éste y después del mismo.

La Organización facilitará *spray* desinfectante y papel suficiente.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

CAMBIOS DE CAMPO ENTRE SETS Y OTROS ASPECTOS DEL PROTOCOLO DE JUEGO

Los cambios de campo se realizarán igual que en todas las competiciones de ámbito estatal: un equipo por delante de la mesa del anotador y el otro por detrás de la silla del Árbitro.

No habrá saludo con contacto físico entre los componentes de un equipo y los del otro, ni entre ninguno de éstos con los árbitros.

Dentro del área de competición, pero fuera de la pista de juego, deberá mantenerse una distancia interpersonal mínima de seguridad de 2 metros, entre cada componente de un equipo y cada componente del equipo contrario y con los componentes del cuerpo arbitral.

HOJAS DE ROTACIÓN

No se utilizarán hojas de rotación en soporte de papel. Las rotaciones se facilitarán a los árbitros mediante la aplicación *APP Lineup*, que puede descargarse gratuitamente desde la web de la RFEVB en la dirección <http://www.rfevb.com/RFEVB/Files/covid/documentos/instruccionesapp.pdf>, en la que también pueden verse las instrucciones de uso.

ÁRBITROS

Todos los partidos, salvo imposibilidad material para hacerlo, por falta del número suficiente, serán dirigidos por un árbitro y un anotador, excepto aquéllos en los que, por su importancia o complejidad, se decida, por parte del CTNA, designar dos árbitros y un anotador.

COMPETICIÓN FORMATIVA

La Copa de España es una competición de la RFEVB con un claro espíritu de convivencia y formativo, muy compleja de organizar y que requiere la colaboración y tolerancia de todos ante posibles carencias que puntualmente puedan producirse. No todas las instalaciones tienen la misma calidad porque eso es imposible: se utilizan casi todos los polideportivos de la ciudad de Guadalajara y no todos son iguales.

Por encima de todo, debe primar el concepto de “juego limpio” y, para ello, es necesaria la colaboración de entrenadores y oficiales de los equipos.

Hay que recordar, en todo caso, que se trata de una competición oficial de la RFEVB, sujeta a las regulaciones disciplinarias propias de ésta.

La asistencia a los partidos es obligatoria.

COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

Los equipos deberán advertir a la Organización acerca de cualquier problema que tengan y en cuya solución pueda ayudarse desde la misma. Asimismo, podrán aportar ideas y sugerencias de cambios o mejoras de próximas ediciones de la Copa de España.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL



COMITÉ DE COMPETICIÓN

La potestad disciplinaria será ejercida por un Comité de Competición integrado por un “Juez Único” y su régimen de funcionamiento será el establecido en el artículo 142 del Reglamento Disciplinario de la RFEVB.

INFORMACIÓN A PADRES Y FAMILIARES

Se recuerda a los clubes la necesidad de que informen directamente a los padres y familiares de los deportistas de las condiciones en que se celebra la Copa de España, indicándoseles que la información de la RFEVB se hace exclusivamente a clubes, ya que es imposible contestar a las preguntas y correos de todos los padres.

UBICACIÓN DEL DELEGADO DEL EQUIPO DURANTE EL PARTIDO

Durante el partido, el Delegado del equipo estará sentado en una silla específica ubicada junto al banquillo (o sillas) o en el lugar que le sea indicado por la Organización o el equipo arbitral, a efectos de estar localizado visualmente de forma fácil si fuera necesario.

ACCESOS

Los equipos deben evitar, por cuestiones sanitarias, provocar aglomeraciones en las entradas y salidas, manteniendo siempre la distancia interpersonal de 1,5 metros. Cada equipo será responsable de la propia organización de la entrada de sus componentes en la instalación.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Los partidos se jugarán en diferentes pistas ubicadas en varias instalaciones deportivas de la ciudad de Guadalajara (10) y de Yeves (1). La Organización no facilitará autobuses “lanzadera”, como en alguna edición previa, por lo que los equipos serán los responsables de sus desplazamientos.

La denominación de cada instalación deportiva y su dirección se recogerán en el dossier provisional del evento, que se remitirá por correo electrónico aparte a todos los clubes. Los calendarios de competición, a los que se accederá desde la web de la RFEVB, a partir de los días 22 ó 23 de diciembre, especificarán en qué instalaciones se jugará cada partido.

COMPOSICIÓN MÁXIMA DE LOS EQUIPOS Y MIEMBROS ACREDITADOS

Los equipos estarán formados, como máximo, por las siguientes personas:

- Categoría Infantil:
19 Personas: 14 jugadores, 2 entrenadores, 1 delegado, 1 médico y 1 fisioterapeuta.
- Categoría Alevín:
15 Personas: 10 jugadores, 2 entrenadores, 1 delegado, 1 médico y 1 fisioterapeuta.

Se consideran **miembros acreditados** del equipo o participantes a las personas anteriormente citadas. Todos deberán constar en la “**Lista Definitiva de participantes**” que cada equipo puede descargar de la intranet de la RFEVB y haber mostrado al árbitro, antes del primer partido que disputen, la certificación



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

acreditativa del test de antígenos o PCR con resultado negativo. No se considerarán miembros del equipo a familiares, acompañantes, directivos, conductores, etc. Asimismo, este máximo de 19 personas por equipo se vería disminuido si no se ocuparan todas las plazas según se ha indicado. Es decir, los puestos no son reemplazables. Por ejemplo, los puestos de jugador o de médico no pueden ser sustituidos por otras personas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS EQUIPOS

- Antes del inicio de la competición, deberán remitir a la RFEVB el Anexo 1 (declaración responsable de clubes).
- En los partidos (antes de cada partido) deberán presentar:
 - o La “lista definitiva de participantes”, impresa, firmada y sellada por la RFEVB, descargada de la intranet de la RFEVB o recibida por *e-mail* desde ésta.
 - o El DNI, pasaporte o NIE original de cada participante. Además, y sólo en el primer partido en que sea inscrito en acta cada participante, deberá presentarse certificado negativo de antígenos o PCR de cada participante (imprescindible para participar). El equipo arbitral cotejará los certificados presentados con la lista definitiva de participantes del equipo, tachará los nombres de aquéllos que no lo presenten y sellará el documento como “comprobado” para ser presentado en los partidos siguientes. En los partidos sucesivos, la lista definitiva de participantes que deberá presentarse será la sellada en el primer partido más las actualizaciones posteriores de ésta, si las hubiera.

POSIBLES MODIFICACIONES

Si, en los próximos días, hubiera alguna modificación de la legislación sanitaria actualmente en vigor, producida antes o durante la celebración del evento, dicha modificación será automáticamente asumida por la RFEVB y la Organización.

Asimismo, si la propia RFEVB, por causa justificada, decidiera modificar alguna norma recogida en este documento, o en documentos previos o posteriores, los clubes serían informados de ello.

Madrid, 22 de diciembre de 2021.

El Presidente,

Agustín Martín Santos